



ANUNCIO de 14 de enero de 2009 sobre notificación de acuerdo de incoación y trámite de audiencia de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2009080310)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del acuerdo de incoación de procedimiento baja en el Registro de Demandantes de Vivienda del Plan Especial por la causa contemplada en la letra K) del apartado 1 del artículo 33.1 del Decreto 6/2008, de 25 de enero, apertura de trámite de audiencia y vista del expediente, en los que figuran como interesados los demandantes relacionados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 14 de enero de 2009. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	Nº EXPEDIENTE
VICTOR JAVIER MANZANO GUTIERREZ	44282081C	2006-010929
JUAN BAUTISTA PANIAGUA MARTIN	11763286M	2006-021245
BLANCA IDAIA GARCIA MARIN	X6465810G	2006-033100

• • •

ANUNCIO de 16 de enero de 2009 por el que se requiere documentación relativa al expediente 0001/08, en materia de transportes. (2009080303)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del requerimiento de documentación en dos ocasiones mediante correo certificado, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, todo ello de conformidad con el artículo 59.5b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 12, de 14 de enero), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente de requerimiento se encuentra archivado en la Dirección General de Transportes, en el Servicio de Transportes de la Consejería de Fomento, Avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida, de Badajoz.